REGLAMENTO
DYNAFIT ANDORRA TRAIL

Versión final

1. LA PRUEBA

La Dynafit Andorra Trail es una carrera de montaña por etapas que puede disputarse en equipos de dos personas o en formato individual, según la modalidad de inscripción elegida.

La prueba se desarrolla durante tres días y está formada por tres etapas.

Cada participante deberá conocer y aceptar el presente reglamento y ser consciente de las características, distancia, desnivel, dificultad técnica y exigencia física de la prueba.

La participación implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

2. PARTICIPACIÓN, LICENCIA Y SEGURO

Todos los participantes deberán disponer de la tarjeta federativa de competición correspondiente o seguro equivalente válido para la práctica deportiva y la competición, de acuerdo con las condiciones establecidas por la organización y la normativa vigente.

La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar las coberturas de seguro exigidas a los participantes cuando sea necesario para adaptarse a la legislación o normativa vigente.

Los dorsales son personales e intransferibles, excepto aquellos cambios de participante o compañero que hayan sido previamente solicitados y expresamente autorizados por la organización.

3. MODALIDAD POR EQUIPOS

Los equipos estarán formados por dos personas mayores de 18 años.

Ambos participantes deben ser conscientes y responsables de la dificultad del recorrido y disponer de la preparación física y técnica adecuada para afrontar la prueba.

Durante todo el recorrido, los dos miembros del equipo deberán permanecer juntos y no podrán estar separados por más de 20 segundos.

El incumplimiento de esta norma podrá ser objeto de penalización conforme al Reglamento de Competición de Curses de Muntanya de la Federació Andorrana de Muntanyisme (FAM), previa valoración del árbitro o jurado de la prueba.

Si uno de los dos miembros del equipo no puede continuar una etapa, su compañero no podrá continuar solo dicha etapa. El equipo quedará fuera de la clasificación de esa etapa y de la clasificación general por equipos.

Todo abandono deberá ser comunicado obligatoriamente a la organización.

4. CONTINUACIÓN EN MODALIDAD INDIVIDUAL

Si uno de los miembros de un equipo abandona la competición, el otro participante podrá, si lo desea y siempre que la organización lo autorice, tomar la salida de la etapa siguiente en modalidad individual.

En este caso:

- Participará exclusivamente como corredor individual de dicha etapa.
- Aparecerá únicamente en la clasificación individual de la etapa que dispute en esta modalidad.
- No podrá recuperar ni continuar la clasificación general por equipos.
- No podrá incorporarse a la clasificación individual acumulada de los tres días, dado que las etapas anteriores fueron disputadas formando parte de un equipo.

No se permitirá sustituir al participante que haya abandonado por otra persona una vez iniciada la competición.

5. PARTICIPACIÓN DE MENORES

La modalidad Dynafit Andorra Trail por equipos está reservada exclusivamente a mayores de edad.

Los menores podrán participar únicamente en las pruebas y distancias habilitadas para sus correspondientes categorías, como la 5K y La Palomera, de acuerdo con las categorías establecidas por la organización y la Copa d'Andorra.

Los menores de edad deberán disponer obligatoriamente de la autorización de su padre, madre o tutor legal para participar.

6. RECORRIDO

Todos los participantes deberán seguir íntegramente el recorrido marcado por la organización.

Queda prohibido recortar voluntariamente el recorrido, utilizar atajos o abandonar el trazado señalizado con el objetivo de obtener una ventaja.

Cualquier incidencia relacionada con el recorrido será revisada por el árbitro o jurado FAM, que determinará la penalización correspondiente de acuerdo con la normativa vigente.

En aquellos tramos compartidos con vehículos, los participantes deberán respetar en todo momento las normas del Código de Circulación y las indicaciones de los agentes, voluntarios, personal de seguridad y miembros de la organización.

7. CONTROLES DE PASO Y CRONOMETRAJE

La organización establecerá diferentes puntos de control y cronometraje mediante chip a lo largo del recorrido.

Todos los participantes deberán pasar obligatoriamente por los controles establecidos y registrar correctamente su paso.

La ausencia de registro en uno o varios controles podrá comportar la descalificación del participante o equipo, previa revisión de la incidencia por parte del árbitro o jurado FAM.

En caso de posible incidencia técnica del sistema de cronometraje, la organización y el árbitro podrán revisar los datos disponibles antes de adoptar una decisión definitiva.

8. CORTES HORARIOS

Las diferentes etapas tendrán establecidos unos horarios máximos de paso y/o llegada que deberán ser respetados por todos los participantes.

Los corredores que superen un corte horario deberán seguir las instrucciones de la organización y no podrán continuar si así lo determina el personal responsable del control.

La organización podrá modificar los horarios de corte por motivos meteorológicos, de seguridad, modificación del recorrido o cualquier otra circunstancia que afecte al correcto desarrollo de la prueba.

9. AVITUALLAMIENTOS Y AUTONOMÍA

Todos los corredores deberán ser autónomos entre los diferentes avituallamientos, tanto en hidratación como en alimentación.

En los avituallamientos no habrá vasos de un solo uso. Por este motivo, cada participante deberá llevar obligatoriamente su propio ecovaso o recipiente reutilizable.

10. ASISTENCIA EXTERNA

Se permite la asistencia externa a los participantes durante la prueba.

Esta asistencia deberá realizarse siempre de forma que no interfiera en el normal desarrollo de la carrera, no genere situaciones de peligro, no perjudique a otros participantes y respete las indicaciones de la organización, árbitros, voluntarios y servicios de seguridad.

La asistencia mediante vehículos deberá respetar en todo momento las normas de circulación y las restricciones de acceso que pueda establecer la organización.

11. MATERIAL OBLIGATORIO

Todos los participantes deberán llevar durante la prueba el material obligatorio establecido por la organización.

El listado actualizado de material obligatorio estará disponible en el apartado específico de la página web oficial de Dynafit Andorra Trail.

La organización podrá efectuar controles de material antes de la salida, durante el recorrido o en la llegada.

En función de las condiciones meteorológicas, del estado del terreno o de criterios de seguridad, la organización podrá modificar, ampliar o reducir el material obligatorio, comunicándolo a los participantes antes de la salida de la etapa correspondiente.

La falta de material obligatorio podrá comportar una penalización o descalificación, previa valoración del árbitro o jurado FAM y de acuerdo con la normativa aplicable.

12. DORSAL

El dorsal deberá permanecer visible durante toda la prueba y deberá colocarse siguiendo las instrucciones de la organización.

El dorsal es personal y no podrá ser cedido a otro participante sin autorización expresa de la organización.

13. ABANDONOS

Todo participante que decida abandonar deberá comunicarlo obligatoriamente al control más próximo o directamente a la organización.

No se considerará suficiente abandonar el recorrido y marcharse por medios propios sin haber informado previamente.

La organización indicará al participante las pautas que deberá seguir para su retorno o evacuación.

En caso de emergencia, accidente o situación que pueda poner en riesgo al participante, prevalecerán en todo momento las instrucciones de los servicios médicos, de seguridad y de la organización.

14. SEGURIDAD Y AYUDA A OTROS PARTICIPANTES

Todo participante deberá prestar ayuda a otro corredor que se encuentre en una situación de emergencia o peligro y comunicar la incidencia lo antes posible a la organización.

La Dirección de Carrera y el árbitro podrán valorar las circunstancias y el tiempo empleado por un participante en prestar una asistencia justificada a otro corredor.

Todos los participantes deberán respetar las indicaciones de la organización, árbitros FAM, servicios médicos, agentes, voluntarios y personal de seguridad.

15. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La Dynafit Andorra Trail se desarrolla en un entorno natural de especial valor.

Está prohibido abandonar residuos, envoltorios, material o cualquier otro elemento durante el recorrido fuera de los lugares habilitados.

Los participantes deberán respetar el entorno, la flora, la fauna, los caminos, las propiedades privadas y las indicaciones medioambientales establecidas por la organización.

Los participantes deberán cumplir igualmente el Decálogo Medioambiental de Dynafit Andorra Trail publicado en la página web oficial.

Las conductas graves contra el medio ambiente podrán ser objeto de penalización o descalificación.

16. PENALIZACIONES Y ARBITRAJE

La prueba contará con arbitraje de la Federació Andorrana de Muntanyisme (FAM).

Las infracciones deportivas, incumplimientos del recorrido, falta de paso por controles, incumplimiento del material obligatorio, separación entre miembros del equipo, comportamiento antideportivo o cualquier otra incidencia susceptible de sanción serán valoradas por el árbitro o jurado competente.

Las penalizaciones se aplicarán conforme al Reglamento de Competición de Curses de Muntanya de la FAM vigente en el momento de celebración de la prueba.

La organización podrá poner cualquier incidencia en conocimiento del árbitro para su valoración.

17. RECLAMACIONES

Los resultados publicados inicialmente tendrán carácter provisional.

Las reclamaciones relativas a resultados, controles de paso, penalizaciones o cualquier incidencia deportiva deberán presentarse a la organización o al árbitro FAM dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados provisionales correspondientes.

Las reclamaciones serán estudiadas y resueltas por el árbitro o jurado competente de acuerdo con la normativa FAM.

Una vez resueltas las posibles reclamaciones, los resultados tendrán carácter definitivo.

18. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

En la modalidad por equipos, el resultado final de la Dynafit Andorra Trail se obtendrá mediante la suma de los tiempos de las tres etapas, siempre que el equipo haya completado correctamente todas ellas.

En modalidad individual acumulada, únicamente podrán optar a la clasificación final aquellos participantes que hayan disputado las tres etapas en dicha modalidad.

Las categorías, premios, trofeos y condiciones correspondientes serán los publicados por la organización en el apartado “Entrega de trofeos” de la página web oficial de Dynafit Andorra Trail.

19. CAMBIOS DE INSCRIPCIÓN

Los participantes que, por una causa justificada, no puedan participar en las condiciones inicialmente contratadas podrán contactar con la organización.

Previa solicitud y siempre sujeto a valoración y disponibilidad, la organización podrá autorizar:

- Cambio de compañero de equipo.
- Cambio de modalidad.
- Cambio de participante antes del inicio de la prueba.
- Aplazamiento de la inscripción a la siguiente edición en casos debidamente justificados.

Los cambios deberán ser previamente autorizados por la organización.

Una vez iniciada la competición no se permitirá sustituir a un integrante de un equipo por otro corredor.

20. CANCELACIÓN POR PARTE DEL PARTICIPANTE

La inscripción no es reembolsable por parte de la organización cuando sea el participante quien decida o se vea obligado a cancelar su participación.

Los participantes disponen de las condiciones y coberturas del seguro de cancelación asociado o contratado durante el proceso de inscripción, que serán aplicables según las condiciones particulares de dicho seguro.

No obstante, la organización procurará estudiar los casos debidamente justificados y, cuando las circunstancias lo permitan, podrá ofrecer alternativas como cambio de participante, cambio de modalidad o aplazamiento de la inscripción a una próxima edición.

21. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de modificar horarios, recorridos, distancias, puntos de salida o llegada, utilizar recorridos alternativos, neutralizar, retrasar, interrumpir o cancelar total o parcialmente la

prueba cuando existan razones de seguridad, meteorología adversa, fuerza mayor o circunstancias ajenas al control de la organización.

La seguridad de los participantes, voluntarios, personal de carrera y servicios implicados prevalecerá en todo momento sobre cualquier otro criterio deportivo u organizativo.

En caso de suspensión o cancelación de la prueba por causas de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la organización, no existirá un derecho automático al reembolso total o parcial del importe de la inscripción.

No obstante, la organización estudiará cada situación atendiendo al momento en que se produzca la cancelación, los servicios que hayan podido ser prestados y los gastos que ya hayan sido comprometidos o generados para la celebración de la prueba.

Siempre que las circunstancias lo permitan, la organización procurará adoptar la solución que resulte menos perjudicial para los participantes, pudiendo valorar, entre otras alternativas, el aplazamiento de la inscripción a una futura edición o la devolución total o parcial de aquellos importes que puedan ser recuperados una vez descontados los gastos efectivamente generados y no recuperables.

La decisión final será adoptada por la organización atendiendo a las circunstancias concretas que hayan provocado la modificación, suspensión o cancelación de la prueba.

22. CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DE UNA ETAPA

En caso de que una de las etapas deba ser modificada, neutralizada, acortada o cancelada, la Dirección de Carrera y el árbitro o jurado FAM determinarán, atendiendo a las circunstancias deportivas y de seguridad, la forma en que dicha decisión afectará a las clasificaciones.

La organización comunicará la decisión a los participantes tan pronto como sea posible.

23. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Cada participante declara encontrarse en condiciones físicas y técnicas adecuadas para afrontar la prueba y participa bajo su propia responsabilidad.

El participante deberá valorar sus propias capacidades, las condiciones meteorológicas y las características del recorrido y deberá abandonar la prueba cuando considere que continuar puede suponer un riesgo para su integridad.

La inscripción implica el conocimiento y aceptación de los riesgos inherentes a la práctica del trail running y de las actividades deportivas desarrolladas en entorno de montaña.

La organización dispondrá de las coberturas y dispositivos exigidos por la normativa aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan a cada una de las partes.

24. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

En el momento de formalizar la inscripción, cada participante deberá aceptar el presente reglamento y las condiciones de participación.

En el caso de los menores autorizados a participar en las modalidades correspondientes, dicha aceptación deberá ser realizada por su padre, madre o tutor legal.

La participación en la prueba implica la aceptación de las decisiones adoptadas por Dirección de Carrera y por los árbitros o jurado FAM dentro de sus respectivas competencias.

25. NORMATIVA APLICABLE

En todo aquello que no esté expresamente previsto en el presente reglamento será de aplicación subsidiaria el Reglamento de Competición de Curses de Muntanya de la Federació Andorrana de Muntanyisme (FAM) vigente en el momento de celebración de la prueba.

En caso de discrepancia en cuestiones estrictamente deportivas o federativas, prevalecerá la normativa FAM aplicable y la decisión del árbitro o jurado competente.